



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 052/2025  
"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Nacional LPN 052/2025** referente a la adquisición de "**SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**", requeridas por la Secretaría de Seguridad mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-023-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su Décimo Primera Sesión con Carácter de extraordinaria en fecha del **07 siete de marzo del 2025 dos mil veinticinco** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **14 catorce de marzo del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**"
3. El **18 dieciocho de marzo del 2025 dos mil veinticinco** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**"
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Seguridad en su carácter de área requirente, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el Órgano de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de 1 un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 052/2025
"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- Minsa Comercial, S.A. de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento, Nombre del Proveedor. Row 1: CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Minsa Comercial, S.A. de C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del dictamen técnico contenido en el oficio número DIGPRES/ALIMENTOS/0520/2025 validado por Gustavo de Jesús Gutiérrez Sánchez, en su carácter de Coordinador de Alimentos de DIGPRES de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 052/2025**  
**"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"><li>Minsa Comercial, S.A. de C.V.</li></ul>

Del anexo remitido se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas por el único proveedor participante, siendo este solvente técnicamente y por ende, se procede a su evaluación económica.

**Evaluación Económica.-** Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante Minsa Comercial, S.A. de C.V., se manifiesta que el mismo es solvente económicamente, ya que cumple con los parámetros establecidos dentro del artículo 71 numeral 1 de la LEY; además de ser lógicamente la propuesta económica más baja, para los efectos de la evaluación binaria. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el **Anexo número 3**.

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelve adjudicar la licitación "**SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**" al licitante **Minsa Comercial, S.A. de C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario.

Se hace la acotación que al ser un **contrato abierto multianual**, no existe una monto total adjudicado, sino que la Secretaría de Seguridad podrá a discreción, devengar los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del 40% (cuarenta por ciento) de los montos totales, teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas (tabla 3), utilizando los precios unitarios planteados para su devengación.

Se transcriben a continuación los precios unitarios de cada una de las partidas adjudicadas para el ejercicio fiscal 2025 y el concepto de cada una de ellas:

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 052/2025**  
**"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Tabla 1.

Partida	Descripción	U. de medida	Máximo de Servicios a devengar en el contrato abierto	Precio Unitario Sin IVA Incluido.
1	Harina de Maíz para la Elaboración de Tortillas	Kilogramo	1,173,000 (De marzo del 2025 al 31 de diciembre del 2025)	\$13.90

A su vez, se manifiesta que la presente adjudicación es multi-anual teniendo una vigencia contractual de la aprobación del fallo hasta el 05 cinco de diciembre del 2030 dos mil treinta, a precio de mercado actual; acotando que si con posterioridad a la adjudicación, se presentan circunstancias económicas de tipo general, se podrá aplicar un incremento de precios anual, previa solicitud del área requirente, debiendo el proveedor adjudicado presentar la documentación que soporte la motivación o circunstancias expuestas y posteriormente deberá de ser aprobado por el Comité de Adquisiciones correspondiente, el cual no podrá ser mayor a  $\frac{2}{3}$  dos terceras partes de la inflación anual oficial. El aumento de precios referido estará sujeto a la aprobación y suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal que se trate.

Para el año en curso, es decir para el periodo comprendido entre marzo de 2025 al 31 de diciembre del mismo año, el precio adjudicado será fijo, por lo que la adjudicación por el primer año será hasta por la cantidad de \$16,304,700.00 (dieciseis millones trescientos cuatro mil setecientos pesos 00/100 m.n.) No grava IVA..

Se realiza el desglose de los servicios y montos adjudicados por el primer año:

Tabla 2.

Partida	Descripción	U. de medida	Máximo de Servicios a devengar en el contrato abierto	Sub total	IVA	Gran total
1	Harina de Maíz para la Elaboración de Tortillas	Kilogramo	1,173,000	\$16,304,700.00	\$0.00	\$16,304,700.00

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 052/2025**  
**"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Ahora bien, para los años posteriores, los montos máximos de servicios a devengar serán estimados de la siguiente manera:

Tabla 3.

PROYECCIONES ANUALIZADAS DEL CONSUMO DEL SERVICIO			
Año	Categoría de Bienes/Servicios	Cantidad Anual Estimado (U.M)	% del Total Anual
<b>De Marzo al 31 de Diciembre de 2025</b>	Harina de Maíz para la Elaboración de Tortillas	1,173,000 Kilogramos	14.53%
<b>2026</b>	Harina de Maíz para la Elaboración de Tortillas	1,400,000 Kilogramos	17.34%
<b>2027</b>	Harina de Maíz para la Elaboración de Tortillas	1,400,000 Kilogramos	17.34%
<b>2028</b>	Harina de Maíz para la Elaboración de Tortillas	1,400,000 Kilogramos	17.34%
<b>2029</b>	Harina de Maíz para la Elaboración de Tortillas	1,400,000 Kilogramos	17.34%
<b>Hasta el 5 de diciembre del 2030</b>	Harina de Maíz para la Elaboración de Tortillas	1,300,274 Kilogramos	16.11%
<b>Total</b>	Total de los consumos durante la vigencia del contrato	8,073,274 Kilogramos	100%

Se reitera que la adjudicación de los ulteriores años quedará supeditada a la aprobación del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

**Segundo.** En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that appears to be 'H. E. G. J.']*

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 052/2025**  
**"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Tercero.** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato y la entrega de la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

**Cuarto.** Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **26 de marzo de 2025, en la 16ª Sesión de carácter Extraordinaria.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de marzo de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Elaboró: Raúl Enriquez Rodriguez



Administración

Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 052/2025  
"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Jesús Ezequiel Martínez Nieto**

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Ángel Eduardo Márquez Castellón**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Estefanía Ramírez Salgado**

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Luis Ángel Padilla Jiménez**

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública





/ Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 052/2025**  
**"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Representante de la Consejería Jurídica

**Mónica del Carmen Luquín Tejeda**  
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

**Emma Itzel Narváez Acosta**  
Representante de la Secretaría de Administración

**Javier De Oyarzabal Castellanos**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y  
Turismo de Guadalajara







Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 052/2025  
"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior

María Fabiola Rodríguez Navarro  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

César Daniel Hernández Jiménez  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido  
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



/ Administración

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 052/2025**  
**"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

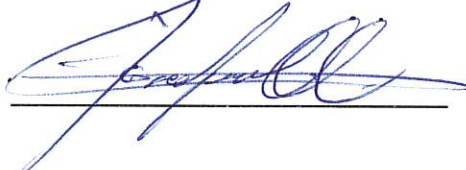
**Bryam David Sánchez Porras**

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la  
Secretaría de Administración

  
\_\_\_\_\_

**José Luis Ortiz Coronado**

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de  
Compras

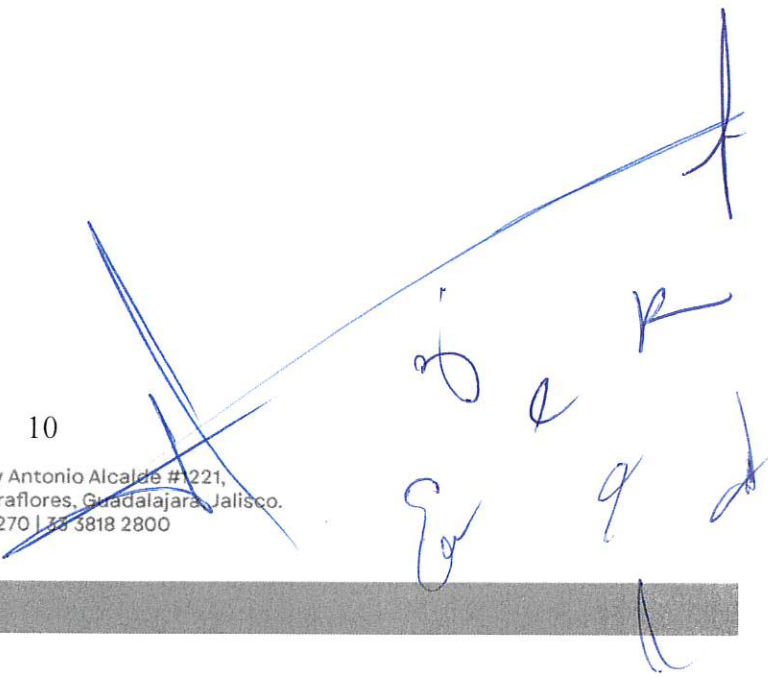
  
\_\_\_\_\_

**Elizabeth Aracely Aranda Romo de Vivar**

Testigo Social

  
\_\_\_\_\_ 





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 052/2025**  
**"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 1**  
**EVALUACIÓN DOCUMENTAL.**

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	Minsa Comercial S.A. de C.V.
1	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA
2	Anexo 3 Índice de la Proposición	PRESENTA
3	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA
4	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
5	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA
6	Anexo 7 Declaración de Estratificación	PRESENTA
7	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	PRESENTA
8	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA
10	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
11	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA
12	Propuesta Técnica	PRESENTA

**Resolutivo:** El proveedor **Minsa Comercial S.A. de C.V.** es solvente documentalmente.

Elaboró: Raúl Enriquez Rodríguez  
 Puesto: Jefe de Procedimientos con Concurrencia del Comité.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Raúl Enriquez Rodríguez' and other initials.*

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional LPN 052/2025**  
**"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**  
**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder**  
**Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 2**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **DIGPRES/ALIMENTOS/0520/2025** validado por **Gustavo de Jesús Gutiérrez Sánchez**, en su carácter de Coordinador de Alimentos de DIGPRES de la Secretaría de Seguridad y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Nacional LPN 052/2025 en la cual se requiere **SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**", por la Secretaría de Seguridad informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

<b>OBJETIVO DEL BIEN O SERVICIO</b>	
<p>1'173,000 Kg. Por año harina de Maíz para la fabricación de tortilla.</p> <p>Se deberá realizar la entrega en parcialidades de a partir de la fecha del fallo al 05 de Diciembre de 2030.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá de observar todas las recomendaciones que se realicen de manera escrita por parte de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, en materia de variación, modificación del servicio, atendiendo a la Norma Oficial Mexicana (NOM-251-SSA-1-2009) O cualquier otro Órgano de Regulación Alimenticia.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá establecer y mantener actualizados los mecanismos de control para garantizar ingresos de mercancías, inventarios, instrumentos de medición, etc., disposición permanente de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.</p> <p>El proveedor adjudicado deberá de presentar un Manual de Procedimientos de Operación Normal y de Contingencias en los 30 días siguientes a la fecha de contrato, donde detalle técnicas de recepción de materia prima, así como la medición de garantice la utilización adecuada de los recursos en operación y distribución de los alimentos, de acuerdo a dietas contratadas, técnicas de conservación y almacenamiento sistema de rotación y utilización de materia prima.</p>	<b>CUMPLE</b>

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Gut', 'Ecu', and several other illegible marks.*



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 052/2025
"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

El Gobierno de Jalisco proporcionara los servicios de energía eléctrica, agua, potable, gas necesario para la operación de servicio.

El proveedor adjudicado deberá de acreditar mediante carta de poder simple a un titular u operativo, así como un sustituto en ausencia del titular que resuelva problemas inmediatos y toma de decisiones, mismo que deberá estar localizable las 24 horas para cualquier emergencia que se presente en el Centro Penitenciario y tener una reacción para una reparación del equipo de dos horas máximo posteriores al requerimiento del servicio por la Coordinación de Alimentos por correo oficial que se requiere al respecto a la Comisaria de Sentenciados y/o Comisaria de Prisión Preventiva.

Handwritten signature

OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

El licitante deberá manifestar por escrito que una vez adjudicado adicionalmente debe de cubrir un pago semanal de \$535.00 (quinientos treinta y cinco pesos 00/MN) a 9 (nueve) internos de la Comisaria de Sentenciados y a 9(nueve) de la Comisaria de Prisión Preventiva distribuidos en los diferentes horarios establecidos por la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, siendo el monto \$535.00 pesos (Quinientos treinta y cinco pesos 00/100M.N.) más IVA por persona a través de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social el cual otorgará comprobante fiscal correspondiente, dicha contratación estará sujeta a las disposiciones de Dirección General de Prevención y Reinserción Social. Dicho pago deberá de quedar depositado todos los martes de la semana en curso.

El licitante deberá manifestar por escrito que su producto deberá de estar libre de pesticidas, glifosatos, Aflatoxinas, zootoxinas, plaguicidas y ocratoxinas o cualquier otro contaminante o sustancia nociva para la salud.

El licitante deberá manifestar por escrito que una vez adjudicado otorgará al inicio de la operación y cuando menos dos veces al año el siguiente material y utensilios para la función:

- a) Calzado apropiado para la seguridad
b) Faja
c) 2 Playeras,

CUMPLE

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signatures and scribbles



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 052/2025  
"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

d) 2 Pantalones.

Así como de manera constante para cada centro cofias, cubre bocas, gel anti bacterias, tres despachadores para gel, 6 atomizadores industriales que se renovaran las veces necesarias y franela o jerga para la limpieza del equipo, así como 6 escobas y 6 escobetas

El monto aproximado mensual es de 108,000 kilogramos, pero podrá tener una variación de hasta un 20 % (+) más menos.

El licitante deberá manifestar por escrito que una vez adjudicado, proporcionara en préstamo durante la vigencia del contrato:

- 4 (cuatro), maquinas nuevas tortilladoras, con capacidad de producción de 6,000 tortillas/hora 200 kg/hora.

- 4 (cuatro), batidoras nuevas para masa, con capacidad mínima para 40 Kg de harina.

Las que serán instaladas 2(dos) máquinas tortilladoras y 2 (dos) batidoras en la Comisaría de Sentenciados y 2 (dos) máquinas tortilladoras y 2 (dos) batidoras en la Comisaría de Prisión Preventiva.

- 100 litros de antiadherente +/- 10% de producto mensual.

- Cubetas de grafito necesarias para el buen funcionamiento de las máquinas.

El licitante deberá manifestar por escrito que los mantenimientos preventivos y correctivos incluyendo las refacciones, así como los gastos de instalación de los equipos señalados en el inciso anterior, correrán a cargo del proveedor adjudicado.

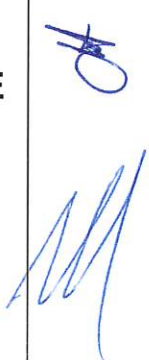
El licitante deberá manifestar por escrito que para mantenimiento preventivo de las maquinas una vez adjudicado deberá programar mínimo una visita semanal a cada uno de los centros a fin de mantener en óptimas condiciones en los centros las máquinas tortilladoras y las batidoras. Para el caso de mantenimiento correctivo y/o reparaciones urgentes el participante adjudicado deberá tener capacidad de respuesta inmediata.


El licitante deberá manifestar por escrito que el servicio incluirá sin costo adicional la capacitación necesaria que se requiera para el personal que labora en la operación de la elaboración de la tortilla de maíz, misma que se realizará al inicio, o al ingreso de nuevo personal, y cuando menos dos veces por año.

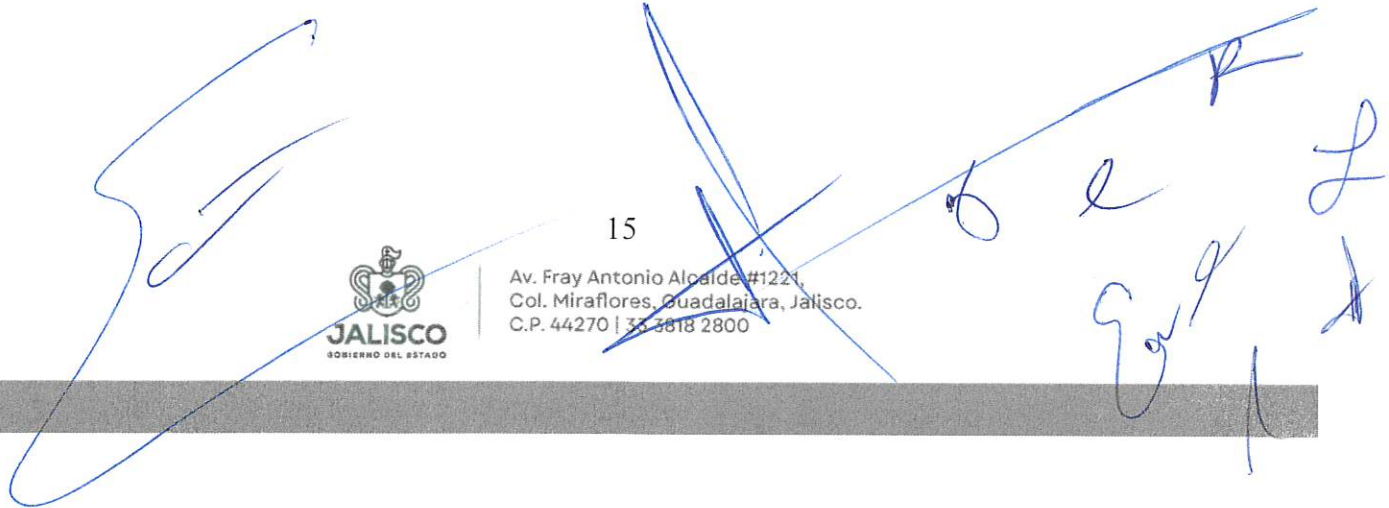
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 052/2025  
"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	
<p>El proveedor deberá garantizar mediante carta bajo protesta de decir verdad, la calidad, defectos y o vicios ocultos que llegasen a presentar los alimentos entregados.</p> <p>Instrucciones para la preparación.</p> <p>Valores Nutricionales</p> <p>Contenido Alimenticio</p> <p>Especificaciones de rendimiento</p> <p>Especificaciones de producto para análisis anexo 1</p> <p>Presentar protocolo de sanitación respecto a la entrega de la harina a los diversos centros el cual consistiría:</p> <p>a) Constancia de que el vehículo se hubiera sanitizado antes de cargar el producto.</p> <p>b) Los encargados de entregar el producto deberán contar con las medidas mínimas de protección sanitaria, como son el uso de cubre bocas, lentes o mascarilla, así como guantes y calzado adecuado, como medida obligatoria y de ser posible contar con overol de plástico.</p> <p>Todas las especificaciones señaladas son mínimas por lo que el licitante podrá ofertar bienes y/o servicios con características superiores si así lo considera conveniente.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> 

DEFINICION DE INSUMO ALIMENTARIO	
<p>Harina de maíz, Nixtamalizado es el producto que se obtiene de la molienda de los granos de maíz sanos, limpios y previamente Nixtamalizado y deshidratados.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> 





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 052/2025
"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 3 columns: DETERMINACIÓN, MAXIMO, and CUMPLE. Rows include Mesófilos aerobios UFC/g, Hongos (UFC/g), Coliformes totales (UFC/g), and Aflatoxinas µ/Kg.

Table with 3 columns: DETERMINACION, LIMITES (MINIMO, MAXIMO), and CUMPLE. Rows include Humedad (%), Grasa (%), Proteínas (%), Contenido neto (Kg), Fibra (%), and Cenizas (%).





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 052/2025
"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 4 columns: DETERMINACION, MINIMO, MAXIMO, and CUMPLE. Rows include: Hierro (mg/kg), Zinc (Mg/Kg), Ácido Fólico (mg(Kg)), Tiamina (vit. B1) mg (kg), Rivoflavina (Vit B2) (mg/kg), and Niacina (vit. B3) (Mg/Kg).

Table with 2 columns: VIDA DE ANAQUEL and CUMPLE. Content: El producto deberá de conservarse en buen estado y sin cambio en sus propiedades sensoriales por un periodo de espacio de 4 meses a partir de la fecha de elaboración o envasado del alimento.

Table with 2 columns: ADITIVOS and CUMPLE. Content: De acuerdo a lo señalado en la NOM-247-SSA1-2008

Table with 2 columns: MATERIA EXTRAÑA and CUMPLE. Content: No más de 50 fragmentos de insectos, no más de un pelo de roedor y estar exento de excretas den 50 g. de producto

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 052/2025
'SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD'
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 2 columns: Description of sensory exam criteria (COLOR, OLOR, SABOR, ASPECTO) and Result (CUMPLE).

Table with 2 columns: Description of labeling and packaging requirements and Result (CUMPLE).

Table with 3 columns: Normative references (NOM-002-SCFI-2011, NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-251-SSA1-2009, NOM-247-SSA1-2008), Analytical methods, and Result (CUMPLE).

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Nacional LPN 052/2025  
"SUMINISTRO DE HARINA DE MAÍZ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"  
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder  
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3  
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Tabla 1. Precios unitarios.

PARTIDA	U.M	DESCRIPCIÓN	GANADOR	PRECIO UNITARIO
1	Kilogramo	Harina de Maíz para la Elaboración de Tortillas	Minsa Comercial, S.A. de C.V.	\$13.90

Tabla 2. Monto adjudicado para el ejercicio fiscal 2025.

Partida	Descripción	U. de medida	Máximo de Servicios a devengar en el contrato abierto	Sub total	IVA	Gran total
1	Harina de Maíz para la Elaboración de Tortillas	Kilogramo	1,173,000	\$16,304,700.00	\$0.00	\$16,304,700.00

**Resolución 1:** Los precios ofertados por el único licitante cumplen con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "LA LEY", en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado.

**Resolución 2:** Al ser la propuesta económica de **Minsa Comercial, S.A. de C.V.**, la única propuesta solvente económicamente; deviene evidente que la misma es la propuesta más barata, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Raúl Enriquez Rodríguez  
Puesto: Jefe de Procedimientos con Concurrencia del Comité.